

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5558

RAMIREZ SANCHEZ, Juan; natural de Guimera de Sibar, de estado soltero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Montero, de la Comandancia de Marina, en Málaga. JM—2439

5559

RAMOS PALOS, Manuel; natural de Guadix, de estado casado, profesión alparagatero, de veintiséis años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gorgal. 3326

5560

RIBERA BAYLINA, Jaime; natural de Sevia (Barcelona), de estado soltero, profesión contramaestre, de veintinueve años, estatura 1,646; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Martínez Vallespi, primer Teniente del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—2434

5561

ROBLES GONZALEZ, Francisco; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1,698; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de causas, el señor Comandante del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, en Madrid. JG—2437

5562

RODRIGUEZ Y ALONSO, Antonio; natural de Alcalá la Real (Jaén), de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palafox, número 17, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valdepeñas. 3340

5563

ROJAS GONZALEZ, Antonio; natural de Fuengirola (Málaga), de estado casado, de cuarenta años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez ins-

tructor D. José Montero, en la Comandancia de Marina, en Málaga. JM—2439

5564

SACRISTÁN GOMEZ, Federico; natural de San Salvador del Vallo (Vizeayu), de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Alberto Lino, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—2410

5565

SAENZ GARCIA, Patricio; natural de Juberá (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,542; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López, Comandante del Regimiento Infantería de América, número 14, en Pamplona. JG—2167

5566

SANCHEZ VERA, Tomás (a) La Torre; de estado soltero, profesión escribiente, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Pasaje, Marqués de la Cuadra, 4, principal, segunda, Barcelona; procesado por escándalo público y corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 3318

5567

SARIEGO FRESM, Alejandro; natural de Busto, Villaviciosa (Oviedo), de veintidós años; domiciliado últimamente en Busto, Villaviciosa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo Herrero, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—2150

5568

SERRA COLLET, Jaime; natural de San Cipriano de Vallalta, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Cipriano; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, en Terragona. JG—2385

5569

SERRANO ADELL, Juan (a) Serrano; de estado soltero, profesión cerrajero mecánico, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Balaarte, 37, primero, tercera, Barcelona; procesado por escándalo público y corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 3318

5570

SUAREZ TOÑIL, José Antonio; natural de Ares, de veinte años; procesado por falta á presentación para el ingreso activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Frutos Piñero, de la Ayudantía de Marina, en Puente deume. JM—2151

5571

TAXONERA DEL BOSCH Y JIMENEZ, Casimiro; natural de Barcelona, de estado casado, profesión agente de negocios, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Angel, 27, primero, segunda (Gracia); procesado por

estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 3320

5572

Una gitana llamada Dolores; profesión vendedora ambulante, de treinta á treinta y cinco años; procesada por sustracción de dinero y ropas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aleira. 3311

5573

VALLINA VALLE, Jesús; natural de Miravalles (Oviedo), profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Miravalles, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo Herrero Pinto, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—2147

5574

VALLS RIBA, Luis; natural de Suria (Barcelona), de estado soltero, profesión contramaestre, de veintidós años, estatura 1,715; domiciliado últimamente en Suria; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Clement Vela, del Cuerpo de Artillería, 8.º Regimiento Montado, en Valencia. JG—2170

5575

VICO ARANTRO, José; domiciliado últimamente en Alcaudete, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcalá la Real. 3310

5576

VILCHES BLAT, Manuel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión ebanista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Valdepeñas. 3341

5577

ALVARE ALVAREZ, Juan; natural de Lérida, de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años, estatura 1,652; domiciliado últimamente en Lérida, plaza de la Constitución, número 22; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Oca, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Sina, 22 de Caballería, en Valencia. JG—2455

5578

AMADO ALVAREZ, Pergentino; natural de Tuy (Pontevedra), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años, estatura 1,755; domiciliado últimamente en Tuy (Pontevedra); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Betancourt Zequeira, Capitán del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, en Pontevedra. JG—2446

5579

ANIDO DAPENA, Agustín; natural de San Pantaleón das Viñas (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en San Pantaleón das Viñas; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, de la Ayudantía de Marina de Sada. JM—2475

(Continúa en la pág. 465)

# CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

*RELACION de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.*

EMPLIDOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna.— Pesetas.	EMPLIDOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna.— Pesetas.
Coronel de Ingenieros .....	D. Miguel Ortega Sala.....	625,00	Guardia civil.....	José Valdearenas Ortega.....	22,50
Teniente Coronel de Carabineros.....	D. Victor Ayuela Pastor.....	450,00	Teniente Coronel de Infantería.....	D. Manuel Muñoz Medina.....	505,50
Otro de Infantería.....	D. Celestino Martínez Rubio.....	450,00	Comandante de ídem.....	D. Valeriano Manzano García.....	375,00
Subinspector Médico de segunda de Sanidad Militar.....	D. Manuel Rabadán y Arjona.....	500,00	Veterinario 1.º de Veterinaria Militar.....	D. Alfredo Alonso Rodríguez.....	262,50
Teniente Coronel de Caballería.....	D. Daniel Ruiz López.....	450,00	Ayudante primero de Sanidad Militar.....	D. Ubaldo Conejo Velasco.....	262,50
Subinspector Médico de segunda de Sanidad Militar.....	D. Ildafonso de la Villa y Portillo.....	500,00	Sargento de la Guardia civil.....	Francisco Calabuig Vidal.....	100,00
Archivero tercero de Oficinas Militares.....	D. Celestino Alvarez Llanos.....	475,00	Otro de Carabineros.....	Eugenio González Ortega.....	100,00
Comandante de Infantería.....	D. Anselmo Gómez Barnuevo.....	416,16	Otro de ídem.....	Antonio Olarte Jiménez.....	100,00
Otro de Caballería.....	D. Prudencio González Santos.....	375,00	Otro de la Guardia civil.....	Juan Torres Crespo.....	100,00
Otro de Infantería.....	D. Mariano Maté Calleja.....	375,00	Músico de 2.ª licenciado de Infantería.....	Marcelino Rabanera Bonito.....	37,50
Otro de ídem.....	D. Victor Melero Castillo.....	375,00	Cabo licenciado de la Guardia civil.....	Andrés Larequi Unzué.....	22,50
Otro de Caballería.....	D. Perfecto Romero Barriga.....	375,00	Guardia civil licenciado.....	Antonio Albis Montañez.....	28,13
Capitán E. R. de Infantería.....	D. Valeriano Bello Martínez.....	262,50	Carabinero ídem.....	Martín Alvarez Fernández.....	22,50
Otro ídem de ídem.....	D. Valeriano Gil Alonso.....	262,50	Guardia civil ídem.....	José Blanco Gómez.....	22,50
Otro ídem de ídem.....	D. Prudencio Gómez Montañez.....	262,50	Otro ídem.....	Enrique Brío Domingo.....	22,50
Otro de Guardia Civil.....	D. Aniceto González Pérez.....	262,50	Guardia civil.....	Juan Pito Castelló.....	22,50
Otro E. R. de Infantería.....	D. Vicente Mallén Albalat.....	291,66	Otro.....	Pedro García Montero.....	22,50
Otro ídem de ídem.....	D. Santiago Sahuquillo Ubide.....	262,50	Otro licenciado.....	Jaime Grimalt Nicoláu.....	22,50
Auxiliar Mayor de Admón. Militar.....	D. Vicente Aguilar Izquierdo.....	225,00	Otro ídem.....	Santos Martínez Ibarra.....	22,50
2.º Teniente E. R. de la Guardia Civil.....	D. José Roselló Prior.....	137,48	Guardia civil.....	Francisco Medina Martos.....	22,50
Sargento de ídem.....	Ezequiel Alonso Cabornero.....	100,00	Otro licenciado.....	Gregorio Molina Fernández.....	28,13
Otro de Carabineros.....	Francisco López Moreno.....	100,00	Otro.....	Diego Osorio Urbaneja.....	22,50
Otro de la Guardia Civil.....	Vicento Palmero Rosas.....	100,00	Carabinero licenciado.....	José Rodríguez Incógnito.....	22,50
Otro de ídem.....	Daniel Prudonosa González.....	100,00	Guardia civil.....	Manuel Vázquez Zamora.....	28,13
Otro de Carabineros.....	Carlos Sando Díaz.....	100,00		Juan Arribi Quiza.....	43,12
Otro de ídem.....	Vicente Triguero Pacheco.....	100,00		José Andrés Baño.....	28,75
Otro de la Guardia Civil.....	Juan Vallejo Fuentes.....	100,00		Domingo Adrover Linares.....	35,93
Cabo de ídem.....	Manuel Díaz Sánchez.....	28,13		Jerónimo Arceo Rubio.....	43,12
Otro de ídem.....	José Martínez Riestra.....	22,50		Antonio Agrás Fernández.....	43,12
Carabinero.....	Angel Alburquerque Bautista.....	28,13		Julio Aragón Manso.....	35,93
Otro.....	Perfecto Alonso Gutiérrez.....	22,50		Francisco Belizón Hidalgo.....	43,12
Guardia civil.....	Jerónimo Alonso Incógnito.....	22,50		Antonio Barcelona López.....	28,75
Carabinero.....	Vicente Alvarez de Diego.....	22,50		Ascensio Bernal Casanova.....	35,93
Guardia civil.....	León Arroyo de Pedro.....	28,13		Carlos José Bolaños Campán.....	47,43
Carabinero.....	Domingo Baamonde Lorenzo.....	22,50		Fernando Blanco Díaz.....	43,12
Otro.....	Bonito Barreño Sánchez.....	28,13		Silvestre Cruz Castro.....	35,93
Guardia civil.....	Miguel Benavent Pérez.....	22,50		José Cejudo Carbón.....	43,12
Otro.....	Emilio Borrás Sanz.....	28,13		José Chumillas del Castillo.....	43,12
Carabinero.....	Juan Calderón de la Flor.....	22,50		Vicente Cegarra Cañavate.....	28,75
Guardia civil.....	León Cerrato Crespo.....	28,13		Antonio Coloma Miñano.....	35,93
Otro.....	Antonio Codesal Emil.....	22,50		Francisco Nicolás Díaz González.....	35,93
Otro.....	Angel Conchas Ventura.....	22,50		Manuel Doce Savin.....	34,50
Otro.....	Manuel Cordovilla de Dios.....	22,50		Nicolás Díaz Carballo.....	43,12
Carabinero.....	Marcos Delgado Navío.....	22,50		Juan Ciprián Díaz Saavedra.....	35,93
Otro.....	Jerónimo Díaz Alonso.....	28,13		Cipriano Díaz del Río.....	28,75
Otro.....	Gabriel Ferrer Alcover.....	22,50		Lorenzo Díaz Rodríguez.....	43,12
Otro.....	Gregorio Flores Santa María.....	22,50		Juan Díaz Dopico.....	28,75
Otro.....	Teodoro García Alvarez.....	22,50		Federico Delgado Gradaylle.....	43,12
Guardia civil.....	Alejandro García Tonorio.....	28,13		Miguel Escalera Cardoso.....	23,00
Carabinero.....	Domingo Garrote Fuentes.....	22,50		Juan Escolar García.....	28,75
Otro.....	José Gil Vicent.....	22,50		Fulgencio Egea Barcelona.....	43,12
				Benito Fernández Rey.....	28,75
				Francisco Filgueras Hernández.....	43,12
			Operarios de Arsenal de Marina.....		

Otro	Vicento González López Hernández	22,50
Otro	Antonio Hernández García Sánchez	22,50
Otro	Modesto Hernández Robles	28,13
Guardia civil	Abelardo Hermida García	22,50
Carabiniere	Vicente López Ferrero	22,50
Otro	Miguel Lorente González	22,50
Guardia civil	Tomás Martín Carretero	22,50
Carabiniere	Agustín Marrodán Pascual	28,13
Guardia civil	Angel Martínez Tejedor	22,50
Otro	Antonio Medina Medina	22,50
Carabiniere	Juan Merolo Ramos	22,50
Guardia civil	Francisco Moreno Cruz	28,13
Carabiniere	Francisco Pallás Escoda	22,50
Guardia civil	Prudencio Pérez Berruete	22,50
Carabiniere	Faustino Pérez Casanova	22,50
Guardia civil	Pedro Polo Jiménez	28,13
Carabiniere	Basilio Portilla Ruiz	22,50
Guardia civil	D. José Pujol Almacellas	22,50
Carabiniere	Antonio Quiles Moles	22,50
Otro	Juan Remesar Moure	22,50
Otro	Bautista Ripoll Orozco	22,50
Guardia civil	Domingo Rodrigo Castro	22,50
Carabiniere	Francisco Rodríguez Brao	22,50
Otro	Francisco Rodríguez Ruiz de Navas	22,50
Otro	Juan Rodríguez Sedano	22,50
Otro	Francisco Ruiz Arbós	28,13
Otro	Francisco Sáez Molina	22,50
Guardia civil	Juan Seoane Rascado	22,50
Carabiniere	Andrés Serrato López	22,50
Otro	Ezequiel Tejero García	22,50
Guardia civil	Miguel del Val Sanz	22,50
Carabiniere	Justo Varela Expósito	22,50
Otro	Benito Vázquez Alvaroz	28,13
Guardia civil	Sebastián Vidriales Gómez	28,13
Carabiniere	Gabriel Villegas Ruiz	28,13
Guardia civil	Fernán Isasi Santamaría	28,13
Teniente Coronel de Ingenieros	D. Julio Carande y Galán	390,00
Capitán E. R. de Infantería	D. León Clórraga Sánchez	262,50
Maestro Armero de primera de ídem	D. Paciente Cadavieco Suárez	150,00
Sargento de la Guardia Civil	Juan Andrés Miñarro	100,00
Otro de Carabineros	Antonio Castro González	100,00
Otro de la Guardia Civil	Juan Cobo Delgado	75,00
Otro de Carabineros	Antonio Cobos Molina	100,00
Otro licenciado de la Guardia Civil	Wistremundo Lozano Palacios	100,00
Otro de cornetas de Artillería	Juan Mellado del Rfo.	56,25
Otro de la Guardia Civil	Basilio Parrilla Ruiz	100,00
Otro de ídem	Eduardo Rosell Agramunt	100,00
Otro de ídem	Francisco Tejada Sánchez	100,00
Músico de segunda de Infantería	Juan López Díez	30,00
Cabo de la Guardia Civil	Narciso Valero Montes	22,50
Trompeta de ídem	Quiterio Espada Sainz	28,13
Carabiniere licenciado	Sebastián Alvarez Alvarez	22,50
Soldado licenciado de Sanidad Militar	Francisco Burgos Bauees	22,50
Guardia civil	Alfonso Casado Cruz	22,50
Otro	Ramón Coronas Gracia	22,50
Soldado licenciado de Infantería	Manuel Diaz González	28,13
Carabiniere licenciado	Juan José Expósito	22,50
Guardia civil ídem	Cristóbal González Lozano	22,50
Guardia civil	Juan López Escobar	22,50
Otro	José Lull Rovira	22,50
Otro	José Malla Llaguet	28,13
Otro	Cosme Marín Franco	28,13
Guardia civil licenciado	Cesáreo Marcos García	22,50
Carabiniere ídem	Antonio Mesa Coloma	22,50
Guardia civil	Pedro Sánchez Ruiz	28,13
Otro	Anselmo Valades Rodríguez	22,50

Operarios de Arsenal de Marina

Pedro María Antonio Fernández Barja	43,12
Cipriano Fernández Seoane	43,12
Antonio Fernández Fuentes	28,75
José Fuentes Pérez	47,43
Manuel Folgar Monteaúdo	43,12
Juan José Fernández Gómez	43,12
Juan Fernández Artiga	43,12
Manuel Ignacio García López	35,93
José García Fernández	35,93
Francisco García Taboada	28,75
José María García Blanco	43,12
Antonio González Landeira	43,12
Francisco González González	43,12
Antonio García Romero	43,12
Victorino González Rodríguez	35,93
José Garrido Flores	47,43
Fabián García Garrido	43,12
Mariano Gutiérrez García	35,93
Isidro García Rodríguez	28,75
Rafael Gutiérrez de San Miguel García	43,12
Ignacio Hermida Díaz	43,12
Ginés Hernández Sánchez	28,75
José Hernández Brocardo	28,75
José Hernández Pedreño	35,93
Manuel Hernández Gabaldó	35,93
Diego Jiménez Pérez	35,93
Antonio Pablo López Freire	47,43
Silvestre Justo Leira Montero	43,12
Segundo López Albacote	43,12
Andrés Lorca Romera	43,12
José Antonio Lorca Pallarés	28,75
Robustiano Lucas Martínez	28,75
Antonio López Linares	28,75
Luis Lara Reyes	35,93
Miguel Angel Lago Grandal	43,12
Bernardino Luaces Díaz	35,93
José Ramón López Domínguez	28,75
Alfonso Moreno Pino	43,12
José Martínez Rodríguez	43,12
José Madrid Ros	28,75
Antonio Mora Casado	43,12
Andrés de Mesa	47,43
José Martínez Leiras	28,75
Manuel Muñoz Vaamonde	35,93
Francisco Agustín Mosquera López	43,12
Juan Mesquera Lago	28,75
Antonio Martínez Ruiz	43,12
Fernando Montesinos Ros	43,12
José Morejón Pastoriza	43,12
Luis Bonito Ocampo Rodríguez	47,43
José Oneto García	43,12
Angel Pulido García	28,75
Antonio Palomares Soria	28,75
Manuel da Pena Pérez	43,12
Ramón Pena Dopico	35,93
Esteban Ponce Garrido	35,93
Sebastián Ponce Iglesias	43,12
Pedro Paz Anciros	43,12
Vicente Parodi Luna	43,12
Antonio Padilla Mérida	43,12
José María Pazos Montero	35,93
Manuel Pardo Lago	28,75
Juan Paz Anciros	43,12
Antonio Pérez Alonso	28,75
José Pérez Cabezal	43,12
Vicente Prats Ortola	43,12

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.	EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
	Antonio Perciro Rodríguez.....	43,12		Eleuterio Estarrelas Sellarés.....	35,93
	Benito Romero Fernández.....	35,93		José Fernández López.....	43,12
	Juan Roca García.....	43,12		Antonio Filgueira Vázquez.....	43,12
	Juan Rodríguez Cañas.....	43,12		Roque Gómez Arias.....	23,00
	Pedro Rey González.....	43,12		Nicanor Gómez Criado.....	43,12
	José Rodríguez Cobas.....	43,12		Manuel García Hernández.....	43,12
	Aurelio Rubio Arteaga.....	28,75		Francisco Gutierrez Rico.....	43,12
	Manuel Rivera Fernández.....	43,12		Juan Guerrero Pita.....	28,75
	Vicente Romalde Piñeiro.....	43,12		Leonardo García Fernández.....	43,12
	Antonio Sáez Estoban.....	43,12		Andrés Gómez García.....	43,12
	Domingo Saura Velasco.....	43,12		Francisco Garrote Aneiros.....	28,75
	Francisco Sánchez Ruiz.....	43,12		Celedonio Hernández Andrés.....	28,75
	Antonio Sánchez Méndez.....	35,93		Esteban Jiménez Busutil.....	43,12
	Antonio Soto Martínez.....	43,12		Manuel López Barcia.....	43,12
	Inocencio Sixto Beceiro.....	35,93		Rosendo Laborda Galán.....	47,43
Operarios de Arsenal de Marina.....	Benito Santamaría Freire.....	43,12		Francisco López Céspedes.....	28,75
	José Antonio Sánchez Díaz.....	43,12		Francisco López Gómez.....	28,75
	Antonio Suárez Segado.....	43,12		José María López Montenegro Rodríguez.....	47,43
	Francisco Sanjurjo Pérez.....	35,93		Manuel López Díaz.....	35,93
	José Soto Velasco.....	43,12		Manuel Moreira Carril.....	28,75
	Agustín Roque Torralva.....	43,12		Bartolomé Martínez Joya.....	43,12
	Vicente Tortosa Ripoll.....	28,75		Juan Antonio Montesinos Ros.....	43,12
	Evaristo Vidal Díaz.....	28,75		Francisco Mendoza Oliver.....	35,93
	José Antonio Vázquez Pérez.....	43,12	Operarios de Arsenal de Marina.....	Fernando Martínez Paredes.....	28,75
	Andrés Vázquez Landín.....	43,12		Miguel Marín Sánchez.....	35,93
	Angel Vázquez Janeiro.....	35,93		Francisco Maseda Fernández.....	23,00
	Pedro Vales Martínez.....	35,93		José Ortega Buso.....	35,93
	Antonio Vallejo Gómez.....	35,93		Manuel Picón Castro.....	35,93
	José Vigo Lago.....	35,93		Pantaleón de Pico Yáñez.....	35,93
	José Vázquez Olmo.....	43,12		Pedro Paz Permy.....	28,75
	Pedro Vázquez Pérez.....	28,75		Manuel Pantín García.....	43,12
	José Vázquez Silverio.....	43,12		Ramón Pita Varela.....	43,12
	Luis Yáñez Seoano.....	43,12		Pedro Ruiz Guerrero.....	47,43
Primer Contramaestre de la Armada....	D. Angel Barros Lagares.....	225,00		Sebastián Ramírez Rodríguez.....	28,75
Primer Condestable de la Armada.....	D. Enrique Gallardo Víctor.....	225,00		Gabriel Rodríguez Rodríguez.....	47,43
Segundo Contramaestre de la Armada...	D. Manuel Hermida Moreira.....	168,75		Juan Antonio Santiago Oanes.....	43,12
Escribiente de primera del Cuerpo de				Mateo Sánchez Méndez.....	43,12
Auxiliares de Marina.....	D. Vicente Medina Tomás.....	37,50		Antonio Segado Barreto.....	43,12
Idem de segunda del ídem de íd. de íd.	D. Felipe de las Cuevas Justo.....	112,50		Abelardo Santalla López.....	28,75
	Juan Arteaga Bustamante.....	43,12		Antonio Saavedra González.....	43,12
	Juan Albaya Cano.....	43,12		Jaime Taltavull Bagur.....	43,12
	Toribio Alvarez Ramón.....	43,12		José Torti Oviedo.....	43,12
	José Alameda García.....	28,75		José Tenreiro de la Torre.....	43,12
	Pedro Barcia Candales.....	43,12		Nicolás Torrente Torrente.....	43,12
	Rosendo Blanco García.....	35,93		Vicente Varc Alén.....	43,12
	Segundo Barreiro Constenla.....	28,75		Domingo Velasco Cantero.....	28,75
	Juan Burguera Eduardo.....	28,75		Ramón Antonio Vázquez Pérez.....	47,43
	Angel Barranco Ramos.....	43,12		Nicolás Veyga y Pardo de Lamas.....	35,93
Operarios de Arsenal de Marina.....	Jorge Francisco Baamonde Montero.....	35,93		José Iglesias e Iglesias.....	47,43
	Ramón Casanova López.....	43,12	Comandante de Infantería.....	D. Juan Tous Pujol.....	375,00
	Manuel Castro Rivas.....	43,12	Oficial segundo de Oficinas Militares...	D. José Salguero Hernández.....	187,50
	Pedro Calaza Díaz.....	43,12	Veterinario 1.º de Veterinaria Militar.	D. Manuel Saiz ó Yzarra.....	262,50
	Feliciano Costenla da Cal.....	28,75	Segundo Teniente de Voluntarios.....	D. Miguel Blanco Fijo.....	73,12
	Cayetano Conesa García.....	43,12	Coronel de Infantería Marina.....	D. Rafael Fossi y Bich.....	562,50
	Andrés Carrasco González.....	43,12	Teniente Coronel de Artillería.....	D. Ricardo Muñoz y Arias.....	562,50
	Leonardo Chapela Ferreira.....	35,93	Teniente de Navío.....	D. Evaristo Díaz Casariego.....	83,33
	Juan de Dios de la Cerda Jiménez.....	47,43			

5580

ANTELO DOMINGUEZ, *Antonio*; natural de Alló (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; comparecerá ante el Juez instructor don Valentín Labara, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Pontevedra. JG--2576

5581

AREVALO NUÑEZ, *Alejandro*; natural de Carnoedo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Carnoedo (Sada); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don José María Patero y González, Teniente de Navío, de la Ayudantía de Marina, de Sada. JM--2463

5582

BALESTENA SALDIAS, *Bautista*; natural de Zubleta (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zubleta; procesado por falta de concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Eymaz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG--2450

5583

BAO LEITE, *Manuel*; natural de Ares (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redes (Coruña); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, en la Ayudantía de Marina de Sada. JM--2462

5584

BAONZA GARCIA, *Francisco*; de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por escándalo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 3581

5585

BARRERA ROBLES, *Manuel*; natural de Fornoselle, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Valladolid y en Fornoselle; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 3575

5586

BARRETIAGA SANGRONI, *Petra*; natural de Amorebieta, profesión Recaudador de arbitrios provinciales, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Lepuerta; procesado por defraudación; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 3601

5587

BASTÓN Y AZPIROZ, *Seraf m*; natural de Béjar, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Feliú de Llobregat. 3569

5588

BERGANDO SANCHEZ, *Antonio*; natural de Carnoedo, Sada (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Carnoedo; procesado por prófugo, por no

presentarse para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM--2480

5589

BERNARDO MADEIRA, *Juan*; natural de Puento Doporeo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puento Doporeo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM--2471

5590

BLAS GALAN, *Francisco*; natural de Onees, Bergondo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Onees (Bergondo), procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don José María Patero y González, Teniente de Navío, en la Ayudantía de Marina, en Sada. JM--2478

5591

BRAVO GUIN, *Joaquín*; natural de Piasoncia de Jalau (Zaragoza), de estado soltero, profesión pescador, de veintisiete años; procesado por lesión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 3464

5592

BUENO GARCIA, *Patrocinio*; natural de Roa de Duero (Burgos), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Fuentes, 15; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 3691

5593

CAGIAO CASAL, *Juan María*; natural de Castro (Miño), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Castro (Miño); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM--2472

5594

CARAVACA HERNANDEZ, *Manuel*; natural de Nijar, de estado casado, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Nijar; procesado por dolo en la falsificación de Sertbas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia. 3573

5595

CASTEO LAGO, *Enrique*; natural de Castro (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Leiro (Castro); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM--2478

5596

CORRAL GONZALEZ, *José*; natural de Taibó (Coruña), de estado soltero, profes-

sión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Taibó; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, en la Ayudantía de Marina, en Sada. JM--2459

5597

CUNILL COLOMER, *Emilio*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, Rosal, 27; procesado por estafa, por el Juez de Atarazanas; comparecerá, en término de ocho días, ante la Audiencia de Barcelona. 3331

5598

DEUS TARACHO, *Miguel Ramón*; natural de Sada (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, en la Ayudantía de Marina de Sada. JM--2453

5599

DIAZ DE LA SERNA GARCIA, *Alberto*; natural de Sevilla, profesión barbero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Ecija; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Martos. 3595

5600

DIAZ SANCHEZ, *Jerónimo Antonio*; natural de Carroedo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carroedo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, en la Ayudantía de Marina de Sada. JM--2465

5601

DIZ ABRODOS, *José Antonio*; natural de Paderno (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, en la Ayudantía de Marina de Sada. JM--2477

5602

DOMINGUEZ MENDEZ, *José*; natural de La Línea (Cádiz), de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en La Alcazara; procesado por contrabando, por el Juzgado del distrito de la Alcazara, de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga. 3476

5603

DURAN, *Manuel*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 3553

5604

ESCOBAR SANCHEZ, *Enriqueta*; natural de Valencia, de estado viuda, de cincuenta años; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 3697

5605

ESTREVEZ AERO, *Vicente*; natural de Madrid, de estado casado, profesión tornero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Antonio Cirilo, 5, cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid. 3590

5606

FAUSTO MARTINEZ, *José Benito*; natural de Puente Sampayo (Pontevedra), profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Puente Sampayo; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de causas, en la Comandancia de Marina de Vigo. JM—2486

5607

FERNANDEZ, *José*; natural de Valles, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Español y Núñez, Capitán del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—2442

5608

FERNANDEZ ARIAS, *Antonio*; natural de Villandás, Ayuntamiento de Grado (Oviedo), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villandás; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Díaz Reguera, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—2441

5609

FERNANDEZ DIAZ, *Rosa*; de estado soltera, profesión modista, de diecinueve años; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 3692

5610

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, conocido por Fernández García, *Pascual*; natural de Faro (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, Tesoro, 7, patio; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid. 3591

5611

FERNANDEZ GARCIA, *Adolfo*; natural de Gurulles (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gurulles; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Díaz Reguera, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—2440

5612

FERNANDEZ GONZALEZ, *Marcial*; natural de Espartero, Nogueira (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Espartero; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Megía, primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—2582

5613

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *Frueloso*; natural de Oviedo, de estado soltero, pro-

fesión cesante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por malversación de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Oviedo. 3564

5614

FRANCÉS MAESTRO, *Silvestre*; natural de Petrel, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villafranca del Panadés. 3578

5615

FRANCISCO RODRIGUEZ, *Ricardo de*; natural de Costa, Ayuntamiento de Padrinola (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,580; domiciliado últimamente en Monte Redondo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Betancourt Zequera, Capitán del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, en Pontevedra. JG—2443

5616

FUERTES IBÁÑEZ, *Sebastián*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión sillerero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Puerto Rico, letras T. C.; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 3483

5617

GALAN FERNANDEZ, *Fernando*; natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Fontán (Sada); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío en la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—2460

5618

GARCIA, *Pedro*; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 3697

5619

GARCIA GOMEZ, *Pilar*; de profesión ama de una casa de lonceño; domiciliada últimamente en Donia; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Donia. 3559

5620

GARCIA MORENTE, *Enrique*; natural de La Atunora (Cádiz), de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en La Atunora; procesado por contrabando por el Juzgado del distrito de la Merced; comparecerá en término de diez días; ante la Audiencia de Málaga. 3476

5621

GARCIA SANCHEZ, *José*; natural de Níjar (Almería), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años; procesado por falta a incorporación; comparecerá ante el Juez instructor D. Teófilo Sanz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, en Leganés. JG—2574

5622

GERALDO LOPEZ, *Pedro*; natural de Villorás, Paderne (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Villorás; procesado por falta de presentación, para su ingreso en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don José María Patero y González, Teniente de Navío de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—2468

5623

GOMEZ, *Diego*, (a) *Pallote*; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Alameda, en Málaga. 3593

5624

GONZALEZ PÉREZ, *Manuel*; natural de Rubios (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Rubios (Orense); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Betancourt Zequera, Capitán de Infantería del Regimiento de Ceriñola, número 42, en Pontevedra. JG—2447

5625

GONZALEZ REY, *Juan Antonio*; natural de Carnocedo, Sada (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada, comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—2467

5626

GONZALEZ VAZQUEZ, *Santiago*; natural de Campofrío, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Huelva, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 3501

5627

IGLESIAS NOVOA, *Manuela*; de estado soltera, profesión prostituta, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Orense; procesada por desacato; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Orense. 3696

5628

ILARRAGA SAEZ, *Agustín*; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión tornero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por corrupción de una menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, en Madrid. 3589

5629

IMANTÍ ZARRAGOR, *Baldomero*; natural de Ciaurris, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Conrado Caparrós, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—2451

5630

JUNQUISTU ASUAGA, *Agapito*; natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guillerna (Alava); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor D. Antonio Cué, Capitán del 5.º Regimiento mixto de Ingenieros, en San Sebastián. JG—2578



5631

LOPEZ GOMEZ, *Ramón*; natural de Mondego (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Mondego; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, en la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—2469

5632

LOPEZ NAVARRO, *Bienvenido*; natural de Montoro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montoro; procesado por lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Aliaga. 3549

5633

LORENZO LAGAREZ, *Domingo*; natural de Morujo, Bergando (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Morujo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don José María Patero y González, Teniente de Navío de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—2455

5634

MALCOERRA ARANALDE, *Francisco*; natural de Berástegui (Guzpázea), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Berástegui; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del tercer Regimiento Montado de Artillería, en Burges. JG—2400

5635

MANTEIGA PALMEIRO, *Francisco*; natural de Miño Castro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Miño Castro; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don José María Patero y González, Teniente de Navío de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—2461

5636

MANZANARES BAÑO, *Pascual*; natural de Murcia, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Molina; procesado por expedición de billetes falsos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Mula. 3478

5637

MARTIN MORAN, *Fluenterio*; natural de Morales de Valverde (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvanes (Vizcaya); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Vázquez, Comandante del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, en Zamora. JG—2438

5638

MARTINEZ BAQUERO, *Juan*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de La Carolina. 3584

5639

MARTIN DOVAL, *Ricardo*; natural de Bolanzos (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación para su ingreso al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—2470

5640

MARTINEZ GOMEZ, *José*; natural de Huelva, de estado soltero, profesión estorero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Ateca. 0000

5641

MASSÓ VIRGILI, *Narciso*; natural de Castillo de Oro (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,638; procesado por desertión; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor de causas, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—2484

5642

MATEO Y MATEO, *Enrique*; natural de Montoro, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Montoro; procesado por lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Aliaga. 3549

5643

MIGUEL GARCIA, *Augusto*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, Rivera de Cortidores, 21; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid. 3693

5644

MOLINA MARQUÉS, *Juan*; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 3599

5645

MONTES, *Ataya*; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Miguel del Cid, 52; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 3572

5646

MONTES GUERRERO, *Antonio*; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 3571

5647

MONZO BABIO, *Secundino*; natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación para su ingreso al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, en la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—2473

5648

MORALES MORALES, *José Antonio*; natural de Turro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; do-

miliado últimamente en Turro; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Vera. 3606

5649

MOSQUEDA ALLEGUE, *Juan María*; natural de Callobra (Castro), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Callobra (Castro); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío de la Ayudantía, en Sada. JM—2464

5650

MUÑIZ Y GONZALEZ, *José*; de estado casado; profesión Oficial de Telégrafos; de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Fernando. 3570

5651

N. *Emilio*; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 3586

5652

NARVAEZ NAVARRO, *José*; natural de Estepona (Málaga), de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en La Alunera; procesado por contrabando, por el Juzgado del distrito de la Merced; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga. 3476

5653

OLLIER LAGUARDIA, *María del Carmen*; natural de Pamplona, de estado casada, profesión jornalera, de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en Nueva de Dulce, número 1, tercero; procesada por lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de Instrucción de la Audiencia de Barcelona. 3382

5654

ORDOÑEZ RODRIGUEZ, *Antonio*; natural de Treas (Orense), de estado casado, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Treas (Orense); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Betancours Zequeiras, Capitán del Regimiento de Ceriñola, número 42, en Pontevedra. JG—2444

5655

OVIEDO GARCIA, *Justo*; natural de Santa María de Nieva, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 58; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 3588

5656

OZCOIM IÑARCA, *José*; natural de Vera (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vera (Navarra); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Eymar, primer Teniente de Infantería del Regimiento de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—2448

5657

PADILLA PALENCIA, *Demetrio*; natural de Novales (Santander), de estado

casado, profesión zapatero, de treinta y cinco años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrelavega.

3574

5038

PAUSA GARCIA, *Luis*; natural de Mostoira (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta de incorporación; comparecerá ante el Juez instructor D. Manuel Blanco, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, en Pontevedra.

JG—2575

5059

PENA VILA, *José María*; natural de Sada (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío de la Ayudantía de Marina, en Sada.

JM—2452

5060

PEÑA ROCA SANCHEZ, *Joaquín*; natural de Vall de Uxó, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Vall de Uxó; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia.

3600

5061

PEREIRO DOURADO, *José*; natural de Villorás Paderne (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Villorás; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, en la Ayudantía de Marina, en Sada.

JM—2466

5062

PEREZ ALLEGUI, *Manuel*; natural de Castro Miño (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Castro Miño; procesado por prófugo, por no presentarse para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don José María Patero y González, Teniente de Navío de la Ayudantía de Marina, en Sada.

JM—2481

5063

PEREZ BRENLLA, *José*; natural de Baiñas (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Baiñas; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adriano López Pardo, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo.

JG—2487

5064

PEREZ FERREIRO, *Severino*; natural de Odum (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castrelo del Miño (Orense); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Betancourt Zequeiro, Capitán del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, en Pontevedra.

JG—2445

5065

PEREZ PARDO, *Antonio*; natural de Toledo, de estado soltero, profesión mon-

digo, de cuarenta y cuatro años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Naval Moral de la Mata.

3563

5066

PICAREA ZUBIGAZA, *José*; natural de Lezaca, de estado soltero, profesión carbonero, de veintitrés años; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Conrado Caparrós, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andaluza, número 52, en Santoña.

JG—2449

5067

PONCER PILATUA, *Francisco*; natural de La Línea (Cádiz), de estado casado, profesión marinero, de treinta años; domiciliado últimamente en La Atunaza (San Roque); procesado por contrabando, por el Juzgado del distrito de la Merced, de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga.

3476

5068

PRADE ASENSI, *Juan*; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

3383

5069

PRECEDO, *José*; natural de Budiño (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Budiño (Coruña); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco San Martín, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago.

JG—2577

5070

PUERTOS ORTEGA, *Enriqueta*; de estado soltera, profesión camarera, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por escándalo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

3580

5071

PUJOLA GRABOLOS, *Juan*; natural de Ruodanza (Gerona), de estado soltero, profesión cortante, de veintitrés años, estatura 1,580; procesado por desertión; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. José Call, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel.

JG—2483

5072

PURRINOS CHARBON, *Manuel*; natural de Paderne (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Paderne; procesado por falta de presentación, para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío en la Ayudantía de Marina, en Sada.

JM—2457

5073

REY CASTRO, *José Antonio*; natural de Onces Burgondo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Onces; procesado por falta de presentación, para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío de la Ayudantía de Marina, en Sada.

JM—2476

5074

RIO BLANCH, *Jose*; natural de Tamante (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tamante; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Toner, primer Teniente del Regimiento Caballería de Lanceros del Rey, número 1, en Zaragoza.

JG—2489

5075

RIVAS GARCIA, *Ramón*; natural de Sada (Coruña), de estado soltero, profesión marinero de veinte años; domiciliado últimamente en Sada; procesado por prófugo, por no presentarse para el ingreso del servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío de la Ayudantía de Marina, en Sada.

JM—2483

5076

RODRIGUEZ, *Agustín Matías*; natural de Santa Olalla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Santa Olalla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva.

3560

5077

RODRIGUEZ PEDREIRA, *José Antonio*; natural de Carnocelo, Sada (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Carnocelo (Sada); procesado por falta de presentación, para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, de la Ayudantía de Marina, en Sada.

JM—2453

5078

RODRIGUEZ PENA, *Francisco*; natural de Castro (Miño), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Castro; procesado por falta de presentación, para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, de la Ayudantía de Marina, en Sada.

JM—2456

5079

RODRIGUEZ VAZQUEZ, *José*; natural de Villas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villas; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Mogías, primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo.

JG—2581

5080

ROMAY CORTÉS, *Antonio María*; natural de Paderne (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Souto; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, de la Ayudantía de Marina, en Sada.

JM—2474

5081

SALVADOR SALES, *Teresa*; natural de Cervera del Maestre, de estado casada, de cuarenta y seis años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por



hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Mateo. 3597

5682

**SAN MIGUEL OREQUI, Ramón;** natural de Vergara (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vergara; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—2579

5683

**SANCHEZ GOMEZ, Basilio;** natural de Sarmocelo, Sada (Coruña), de estado soltero, profesión marineró, de veinte años; domiciliado últimamente en Sarmocelo; procesado por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero y González, Teniente de Navío, en la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—2458

5684

**SANCHEZ PALAP, José;** profesión carretero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cabañal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 3598

5685

**SANTOS, Germana de la Concepción;** natural de Castromarín Algarve (Portugal), de estado soltera, de sesenta y cuatro á sesenta y ocho años; domiciliada últimamente en Ayamonte; procesada por hurto de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ayamonte. 3552

5686

**SANZ MACIÁ, Vicente;** natural de Real de Montroy (Valencia), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Real de Montroy; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, Barcelona. 3882

5687

**SAURA VIGO, Ramón;** natural de Bernuy, de estado casado, profesión pastor; domiciliado últimamente en Bernuy; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Bonabarre. 3556

5688

**SECADE, Casimiro;** natural de Jureda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Mieres; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pola de Lena. 3565

5689

**SUAREZ NARBONA, José;** procesado por contrabando; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 3475

5690

**TOVAR COSTINEIROS, Daniel;** natural de San Bartolomé de Lea (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Santa Engracia, 33; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, Madrid. 3592

5691

**UN tal Pepe de Suca;** comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, Valencia. 3593

5692

**VECILLA RODRIGUEZ, Valentín;** natural de Salientes, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Salientes; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ponferrada. 3565

5693

**VIVAS SALAMERO, Eduardo;** natural de Huesca, de estado casado, profesión camarero, de veintiocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 3582

5694

**VIVES CASUÉ, Joaquín;** natural de Barcelona, de estado casado, profesión dependiente, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, Borrull, 51, tercero segunda; procesado por rapto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 3554

## Audiencias territoriales.

## CORUÑA

D. Evaristo Loureiro Pérez, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de la Coruña.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mérito se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

*Sentencia.*—En la ciudad de la Coruña á 1.º de Marzo de 1910:

Vistos ante esta Sala los autos propuestos en el Juzgado de primera instancia de Lugo por D. José Benito Fernández López, propietario y vecino de San Martín de Folgosa, respecto de quien, por no haberse personado en esta Audiencia, se entendió la substanciación en los Estrados del Tribunal contra D. Jesús Pardo Montes, labrador y de la antedicha vecindad, representado por el Procurador D. Enrique Aranda, y defendido por el Letrado D. José Pérez Porto, y contra D.ª Dolores Montes, viuda de D. José Pardo Porto, demandada por sí y como representante legal de sus hijos moneros D. Luis Pardo Montes y D. Ramón Pardo Montes, aun cuando con posterioridad á haberse dictado la sentencia en primera instancia, se manifestó que el D. Ramón llegó á ser mayor de edad, dedicada la primera á las labores domésticas y de la misma vecindad, para quienes, por no haberse personado, se entendió también la substanciación con los Estrados del Tribunal, sobre retroventa del dominio útil del prado denominado de Pontela, cuyos autos penden ante la Sala, en virtud de apelación interpuesta por el demandado don Jesús Pardo Montes, de la sentencia dictada por el Juez del citado partido en 13 de Enero de 1909;

Fallamos que debemos revocar y revocamos la sentencia pronunciada en 13 de Enero de 1909 por el Juez de primera instancia de Lugo, y en su lugar debemos absolver y absolvamos á los demandados el apelante D. Jesús Pardo Montes y D.ª Dolores Montes, por sí y como representante legal de sus hijos D. Ramón y D. Luis Pardo Montes de la demanda

de retracto contra los mismos, interpuesta por D. José Benito Fernández López, al cual devuélvase la cantidad que hubiere consignado en el Juzgado con el precio de la enajenación objeto del retracto. Y no hacemos expresa condena de las costas de ninguna de ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo y en la *GACETA DE MADRID*, respecto del demandado ausente D. Ramón Pardo Montes, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Rafael Hernández Villarejo.—Victor S. Valázquez.—José Gayo. Juan A. Fort.—Francisco Alvarez Vega.

Dicha sentencia fué leída y publicada en audiencia pública celebrada el mismo día de su fecha.

Y para que tenga efecto la publicación acordada en la *GACETA DE MADRID* respecto del demandado ausente D. Ramón Pardo Montes, expido y firmo la presente en la Coruña á 6 de Mayo de 1910.—Evaristo Loureiro. JC—140

## Juzgados de primera instancia.

## ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruogo á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y rescate de las alhajas siguientes:

Un aderezo compuesto de pendientes, alfiler y pulsera de oro con diamantes, antiguo, de gran valor.

Un medio aderezo de perlas, con colgante de oro.

Un medio aderezo de oro y perlas chicas.

Un par de zarcillos largos, con esmeraldas.

Otro par de zarcillos, con perlas pequeñas.

Otro par de zarcillos, con perlas grandes.

Un alfiler con tres brillantes.

Otro alfiler con una monedita.

Otro alfiler con una perla.

Una cadena de oro, grande.

Un par de zarcillos de esmeraldas y perlas.

Una pulsera de oro con esmeraldas y perlas.

Siendo todas las alhajas expresadas, de oro, robadas á D.ª Purificación Oncala Gamito de su casa, de esta ciudad, calle de Plaza Palma, número 4, desde el día 15 al 18 del actual, y caso de ser habidas dichas alhajas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de robo de metálico y alhajas con el número 37 de este año.

Dado en Algeciras á 21 de Abril de 1910. Alfonso Gómez.—El Secretario: P. H., El Oficial de la Escribanía, José Castillo. JO—4330

## ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una burra platera, pequeña, sin hierro, de trece años, y una mula castaña obscura, con la crin sin recortar, de

un año, propiedad del vecino de Almo-gia Juan Trigueros Lobato, al cual lo fueron hurtadas en la madrugada del día 24 de Abril último, en el partido Campo de Cámara, término de dicha población, y caso de ser habidas las expresadas caballerías, las pongan á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Alora á 4 de Mayo de 1910.—Antonio Escribano Codina.—P. M. de Su Señoría, Antonio Brutoll. JO—4331

## ALCIRA

D. Francisco de la Torre y Labat, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que habiendo cesado por defunción el Registrador de la propiedad de este partido D. Rafael de la Escosura y Escosura, se ha solicitado por D. Ismael Lillo Vayá, como representante de los herederos de dicho Sr. Escosura, la devolución de la fianza que á las resultas del citado cargo tenía prestada.

En su virtud, he acordado se anuncie la indicada devolución en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, por medio de tres edictos sucesivos, fijando el plazo de tres meses, para que todos aquéllos que tengan alguna acción que deducir contra el indicado ex Registrador, la presenten ante el señor Juez de primera instancia de Barcelona, á cuyo distrito corresponde el Registro de la propiedad de Oriente de dicha capital, y en el de Alcega, únicos Registros que desempeñó el repetido señor.

Dado en Alcega á 9 de Mayo de 1910.—Francisco de la Torre.—El Secretario, Eusebio Solenta. JO—4430

## BARCELONA—OESTE

En virtud del presente y de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, por providencia de 4 del actual, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestatos de D. Valentín Ferrer Santacrens y D.<sup>a</sup> María Ferrer y Fábregas, promovidos por D.<sup>a</sup> María Bosch y Ferrer, convenientemente asistida de su esposo D. Antonio Botella y Carbó, vecino de esta ciudad, se anuncia la muerte sin testar de dichos D. Valentín Ferrer y Santacrens y D.<sup>a</sup> María Ferrer y Fábregas, ocurrida la de esta última en el pueblo de Piera, provincia de Barcelona, el día 4 de Febrero de 1882, contando respecto del D. Valentín Ferrer, natural de esta ciudad, que por sentencia de fecha 13 de Abril de 1908, pronunciada por el Juzgado del distrito de la Concepción, de esta capital, fué declarada la presunción de su muerte después de una ausencia de más de treinta años, sin tener noticias jamás de su persona ni de su paradero, y anunciándose, asimismo, que reclaman la herencia de ambos sus primos hermanos é hijos respectivamente D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Filomena, D. Juan D.<sup>a</sup> Magdalena, D.<sup>a</sup> Teresa, D.<sup>a</sup> Rosa y D. Pablo Bosch y Ferrer, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarla dentro de veinte días, á contar desde la publicación del presente edicto en cualquiera de los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario Oficial de Avisos* de esta ciudad, presentándose al efecto, ante este Juzgado del distrito del Oeste, instalado en los bajos del Palacio de Justicia, sito en la calle Salón de San Juan, bajo apercibimiento, de que les parará

el perjuicio á que hubiere lugar su Dorocho si no lo verifican.

Barcelona, 6 de Mayo de 1910.—Joaquín Félez.—Roque Novella. JC—138

## BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta capital, en providencia de 28 del actual, dictada en el expediente que se instruye sobre reclusión definitiva de las asiladas en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat Josefa Ibáñez Novell, Rosario Pozo Sánchez y Vicenta Camallonga, por el presente se emplaza á los parientes de las presuntas alienadas, las expresadas Josefa Ibáñez Novell, Rosario Pozo Sánchez y Vicenta Camallonga García, para que dentro del término de un mes comparezcan en forma en dicho expediente, bajo apercibimiento de resolverse con ó sin audiencia el mismo, y de pararle por ello el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Barcelona, 30 de Abril de 1910.—El Escribano: Por D. Miguel Serrano, Juan M. Calvo. JO—4340

## CADIZ

D. Luciano Alcón y de Vicente, Juez municipal del distrito de San Antonio é interino de primera instancia.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes que comprenden los vínculos fundados por D.<sup>a</sup> Catalina Jiménez, mujer que fué de D. Martín Fernández Alvarez de Bohorquez, en 25 de Enero de 1858; por el D. Martín Fernández ó Alvarez de Bohorquez, en 10 de Junio y 10 de Julio de 1591; por D.<sup>a</sup> María Alvarez de Bohorquez, en 29 de Enero y 1.<sup>o</sup> de Junio de 1594; por D. Rodrigo de Argumeda y Amaya, en 11 de Mayo de 1546; por D. Juan Alvarez de Bohorquez y Alvarado, en 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1610 y 27 de Junio de 1613; por D.<sup>a</sup> Gracia de Sagarra y Amaya, viuda de D. Martín de Bohorquez, en 8 de Mayo de 1617; por D.<sup>a</sup> Jerónima Guillén de la Sierra, en 13 de Enero de 1623; por D. Bartolomé Alvarez de Bohorquez, en 1.<sup>o</sup> de Enero de 1624 y 19 de Enero de 1633; por D. Antonio Alvarez de Bohorquez, en 19 de Abril de 1670; por D.<sup>a</sup> Elena Alvarez de Bohorquez y Polanco, en 8 de Marzo de 1683; por D. Bartolomé de Amaya, en 8 de Mayo de 1593, y por D. Francisco Polanco y Arellano, en 24 de Diciembre de 1641; encontrándose situados los bienes de estos vínculos en Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Villamartín, Utrera, Coronil, Lucena, Caba, Ronda, Antequera y Tudela de Navarra, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones de que se crean asistidos y acreditar el derecho á dichos bienes, dentro del término de dos meses desde la fecha de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, haciéndose saber asimismo que el juicio universal de donde este edicto procede ha sido promovido á instancia del vecino de esta ciudad D. Roque Bohorquez y Sánchez, quien alega derecho á los bienes, por ser pariente en octavo grado del principal fundador, D. Martín Alvarez de Bohorquez, y dice reúne las circunstancias por éste exigidas; lo que se hace saber al público por este primer edicto á los efectos consiguientes.

Dado en Cádiz á 19 de Abril de 1910.—Luciano Alcón.—Licenciado Francisco de la Torre. JC—139

## GRANOLLERS

Por el presente tercer y último edicto, y habiendo solicitado la devolución de

fianza el señor Registrador de la Propiedad que fué de este partido D. Leopoldo Verdaguier Grau, anteriormente de los partidos judiciales de Figueras, Santa Coloma de Farnés, Vich y San Felí de Llobregat; se hace público, fijándose el plazo de tres meses, para todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mismo señor Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen.

Dado en Granollers á 7 de Mayo de 1907.—Santiago Alvarez.—Ante mí, Dionisio Pino. JO—4247

## MADRID—HOSPICIO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos que penden en el mismo, promovidos por D. Jesús Marcos de la Calle, contra los herederos y causahabientes de D. Manuel García Gordo, sobre pago de posetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, á la letra, dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1910, el Sr. D. Alejandro García del Pozo y Merino, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, habiendo visto los presentes autos civiles ejecutivos, promovidos por D. Jesús Marcos de la Calle, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, bajo la dirección del Letrado D. Salvador Díaz Verrijo, contra los herederos y causahabientes de D. Manuel García Gordo, constituidos en rebeldía, sobre pago de 3.250 pesetas de principal, intereses y costas:

«Fallo que debo mandar y mando, seguir adelante la ejecución despachada, haciendo trance y remate de los bienes embargados al deudor D. Manuel García Gordo, hoy sus herederos y causahabientes y demás que sean de su propiedad, hasta hacer completo pago al D. Jesús Marcos de la Calle, de las 3.250 pesetas de principal, intereses vencidos, á razón del 10 por 100 anual desde el día 2 de Junio de 1908, fecha de la escritura, los legales de los anteriores hasta la total solvencia á razón del 5 por 100 anual y las costas causadas y que se causen;

«Así por esta mi sentencia, que se publicará y notificará respecto de los demandados rebeldes en la forma que dice la Ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Alejandro García del Pozo.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Alejandro García del Pozo y Merino, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, hallándose celebrando audiencia pública en su sala despacho, hoy día de la fecha, de que doy fe.—P. H., ante mí, Luis Fazzini.»

En su virtud, toda vez que son desconocidos los herederos y causahabientes del ejecutado D. Manuel García Gordo, así como sus domicilios, se les notifica la sentencia inserta por medio del presente, á los fines y por el término que señala la Ley, advirtiéndoles que la notificación así hecha surtirá efectos legales.

Madrid, 11 de Mayo de 1910.—El Escribano, por mi compañero Sr. Navarro, Licenciado Pedro Taracena.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: el Juez de primera instancia, Alejandro García. X—1019

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de hoy por consecuencia de los autos promovidos por el Procurador D. Hilario Dago en nombre de D.<sup>a</sup> Amalia Cabrera, conocida por D.<sup>a</sup> Amalia Badia Cabrera, contra D.<sup>a</sup> María Cabrera Rodríguez, sobre que se declare que aquella es hija natural legítima por subsiguiente matrimonio de D. Jaime Badia y Rieyo y D.<sup>a</sup> María Cabrera y Rodríguez, se ha acordado hacer un segundo llamamiento por medio de la presente á las personas que puedan tener interés en oponerse á tal pretensión, para que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma según dispone la Ley, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Mayo de 1910.—El Escribano, P. S. del Sr. Villanueva, Antonio García Martín. X—1016

## MEDINA DEL CAMPO

D. Antonio Bascón y Gómez Quintero, Juez de primera instancia é instrucción de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente cuarto edicto hago saber: Que por D. José María López de Golcochea, Registrador de la Propiedad de este partido, se ha solicitado la devolución de 66 pesos 51 centavos, importe de la cuarta parte de los honorarios que devengó como Registrador de la Propiedad que fué de Samar (Filipinas), y que depositó en la Administración de Hacienda de la misma población para cubrir la fianza del cargo, en el que cesó por Real orden de 10 de Diciembre de 1898.

Y se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación contra el referido D. José María López de Golcochea, por razón del expresado cargo, para que la interpongan ante este Juzgado, dentro del término que la ley Hipotecaria previene, haciendo constar que ha transcurrido el plazo del primero, segundo y tercer edicto sin que hasta ahora se haya hecho reclamación alguna contra el expresado D. José María López, por su gestión como tal Registrador de la Propiedad de Samar (Filipinas).

Dado en Medina del Campo á 21 de Abril de 1910.—Antonio Bascón.—Casimiro Rodríguez. JO—4393

## MUROS

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia de esta villa de Muros y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el oficio del infrascripto Secretario se sustancia demanda incidental de pobreza, promovida por el Procurador D. José Concha Carbecho, á nombre de Manuel Lestón Rama, labrador, mayor de edad, vecino de la inmediata parroquia de Santiago de Louro, para litigar con el señor Abogado del Estado, de esta provincia; Angel Lestón Lagos, de estado viudo, mayor de sesenta años, vecino de la indicada de Louro; D.<sup>a</sup> Felisa Fernández Lucas, intervenida de su marido el Licenciado D. Rodolfo López y Gallego; doña Julia Fernández Lucas, con la del suyo, D. Ignacio Lestón Fernández, D. Joaquín D. Domingo y D.<sup>a</sup> María Fernández Lucas, D.<sup>a</sup> Hermitas Calderón, como madre y legal representante de los hijos menores que la han quedado de su finado marido D. Bartolomé Fernández Lucas; doña

Encarnación Lestensqui Ramos, como también madre y legal representante de los que lo han quedado del suyo, D. Manuel Fernández Lucas; D. Luis, D. Ramón y D. José Costa, como hijos de la hoy finada D.<sup>a</sup> Carmen Fernández Lucas, habidos del matrimonio que la misma ha contraído con D. Manuel Costa Formonc; cuyo litigio, para el que se pretende por el Manuel Lestón Rama la habilitación de pobreza, consiste en tercera de dominio de diferentes fincas rústicas que le han sido embargadas al Angel Lestón Lago, por consecuencia de pago de costas de causa criminal.

En dicha demanda incidental de pobreza se dictó en 18 de Abril próximo pasado providencia, por la que se acordó conferir traslado á todos los demandados que quedan designados por el término ordinario de nueve días, á los que se les emplaza en legal forma, á fin de que dentro del indicado término comparezcan y la contesten.

Que una vez que dos de los demandados, como lo son D. Ramón y D. José Costa Fernández, se hallan ausentes en ignorado paradero, acordóse también que la diligencia de emplazamiento respecto de los mismos tuviese lugar á medio del *Boletín Oficial* de esta provincia y de la GACETA DE MADRID, á cuyo fin se librasen los conducentes edictos, debiendo prevenirse á los D. Ramón y D. José Costa Fernández, que de no comparecer ante este Juzgado, personándose en forma y contestar la demanda incidental dentro del término de los nueve días, á contar desde la publicación del presente edicto en los referidos periódicos, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Muros á 3 de Mayo de 1910.—José González.—Ante mí, Alvarez Romero. JC—141

## PAMPLONA

D. Francisco Salgado y López Quiroga, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por D. Martín Erdocia, vecino de Iturmendi, en concepto de representante de su esposa D.<sup>a</sup> María Ramona Galarza Golcochea, expediente en solicitud de que á ésta y á sus hermanas D.<sup>a</sup> María Ignacia, D.<sup>a</sup> Martina y D.<sup>a</sup> Agustina Galarza y Golcochea, y por el fallecimiento de esta última, á sus hijos Angel y Luis Aizpocola y Galarza, se les declare herederos abintestato de su primo carnal D. Sebastián Golcochea y Ostiza, natural de Iturmendi, que falleció el día 5 de Diciembre de 1903, en el Manicomio de varones de Ciempozuelos, en estado de soltero, sin descendientes y sin haber otorgado testamento; en el cual expediente, y en cumplimiento de lo que establece el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado, en providencia lo fecha de ayer, publicar el presente edicto, anunciando la muerte sin testar del referido D. Sebastián Golcochea y Ostiza y los nombres de los citados anteriormente, que son los que reclaman la herencia, y llamando á los que se ocrean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Dado en Pamplona á 30 de Abril de 1910.—Francisco Salgado.—Ante mí, por Sáiz, Marcelino Ruiz. X—1018

## SAN ROQUE

D. José de Solís y Vigué, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ordeno á todos los agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busca y ocupación de una yegua cerrada, de 1,45 centímetros de alzada, negra proceda, herrada con el que figura R, nalga derecha y en la tabla del cuello el que usa la Compañía el Fénix Agrícola, la cual fué hurtada en la noche del 22 de Abril último, en el Cortijo del Esperón, del término municipal de Villanueva, al vecino de la misma Juan Ruiz Montero, pues así lo tengo mandado en el sumario que instruyo bajo el número 13 del año actual, por delito de hurto.

San Roque, 4 de Mayo de 1910.—José de Solís.—El Actuario, Licenciado Enrique Cruz. JO—4358

## UGIJAR

D. Luis de la Torre y Leiva, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por ante la fe del Actuario único que refranda para hacer efectivas las costas y demás responsabilidades en que ha sido condenado por la Superioridad el procesado Francisco Moreno Galdeano, vecino de Beninar, provincia de Almería, en causa seguida en este Juzgado contra el mismo sobre disparo de arma de fuego y lesiones graves, he acordado sacar á subasta por el tipo de su tasación, las fincas siguientes embargadas al Moreno Galdeano:

1.<sup>a</sup> Una hacienda con casa Cortijo número 14, y varias tierras, unas de riego con veneros propios; otras de secano laborables, con almendros y otras plantas, y otras de terreno inculto, poblado de monte con encinas y chaparros, sita al pago Fuente del Almez ó de Diotar y Loma de Antonio Vargas, pago de estos nombres, del término de Furón; la casa cortijo consta de planta baja y principal, con varias erugas paralelas á la fachada y otras perpendiculares á éstas, divididas en varias habitaciones, con bodegas, cuadra, corral, y otra propia para encerrar ganado: linda al Norte, tierras de D. Eugenio Márquez, otras de D. Jesús Godoy y de Andrés Maldonado; al Este, el Barranco de la Gragera, con la Rambla Grande ó Barranco de Diotar y tierras de herederos de D.<sup>a</sup> María Consolación Barrionuevo; al Sur, las de María Moreno, Salvador López Rodríguez, José Pérez, José Antonio Sánchez, D. Andrés Roda, José y Francisco Fernández, José López y José Rodríguez, y al Oeste, con el resto de la finca de que procede, con tierras de D. José Guillén Roda, Consolación Maldonado Rodríguez y Francisco y Lorenzo Manzano. La casa cortijo ocupa una superficie de 493 metros cuadrados en figura irregular; el corral de encerrar ganado, 130 metros cuadrados y las tierras de cabida 76 fanegas, equivalentes á 55 hectáreas, 37 áreas, 42 centáreas;

2.<sup>a</sup> Otra hacienda con casa cortijo sin número, con seis habitaciones en bajo, bodega, cuadra y corral, su superficie, 248 metros en figura irregular, denominada La Cueva y tres fanegas de secano con monte y plantas, equivalentes á ocho hectáreas, 37 áreas, sita al paraje Fuente, Almez ó de Diotar y Loma de Antonio Vargas, pago de estos nombres; linda: al Este, la finca de D. Juan Villalobos; Norte, tierras de D. Eugenio Márquez; Oeste, el Barranco de la Gragera, y Sur, doña Soledad López Vázquez, del expresado término;

3.<sup>a</sup> Un tranco de tierra con vides y otros árboles en el término referido, pa-

rajo del Perroncillo á Balatón; linda: Norte, tierras de Vidal Fernández; Este y Sur, las de Francisco Lorenzo Manzano, y Oeste, las de Blas López; su cabida 11 obradas igual á cuatro hectáreas, 32 áreas y 32 centiáreas.

Las tres fincas antes deslindadas, han sido justipreciadas en 30.000, 10.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, al orden con que se describen, que hacen un total de 43.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurridos los veinte de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en los estrados de este Juzgado calle de los Móridos, de la población; previniéndose que, dicha subasta se llevará á efecto por el precio de tasación; que no se admitirán más posturas que aquellas que cubran las dos terceras partes de dicho precio y que los licitadores habrán de consignar previamente el 10 por 100 de efectivo del valor dado á cada uno de los inmuebles de referencia, y además, que no existan más títulos de propiedad que las certificaciones obrantes en este expediente, las cuales pueden examinar los interesados en la Escribanía del que refrenda, o aienos habrán de conformarse con ellas.

Dado en Ujijar á 3 de Mayo de 1910.—Luis de la Torre.—P. S. M., Francisco Sánchez. JO—4321

VERACRUZ

En el intestado del Sr. Tomás Parío Trápaga, ha dispuesto el ciudadano Juez segundo de primera instancia del Cantón, que se expidan los edictos respectivos convocando á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días, que se comenzarán á contar desde la fecha del último edicto.

Y para su publicación en el periódico la GACETA DE MADRID, que se edita en el Reino de España, por tres veces de diez en diez días, expido el presente en la heroica ciudad de Veracruz, á los 19 días del mes de Marzo de 1910.—Carlos A. Lara. X—875

VIGO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de instrucción de la ciudad de Vigo y su partido.

Hago público: Que instruyo sumario por robo, en la noche pasada, de los objetos y dinero que á continuación se expresan, que tuvo lugar en una de las habitaciones del Hotel Moderno, al pasajero Manuel San Julián, en ocasión de hallarse descansando; y encargo á las Autoridades civiles y militares y agentes de Policía judicial, procedan por los medios que estén á su alcance con el fin de averiguar el paradero de lo robado, deteniendo á las personas en cuyo poder se halle, caso de no acreditar su legítima procedencia, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Dinero y efectos.

Tres billetes ingleses de cinco libras esterlinas cada uno, 39 monedas de oro de 20 francos cada una, 850 pesetas en billetes del Banco de España, tres duros en plata, una cartera de bolsillo con el rótulo Casal Aunón, un anillo de oro con la fecha de 2 de Febrero de 1896 y las iniciales de C. M., grabadas, dos medallas de metal, dos botones de puños, de oro, forma bota, un reloj de oro con las iniciales M. S., una cadena de oro con una moneda de oro del cuño de Alfonso XII, un llavero con cinco llaves, un cortapiumas de nácar con hojas, un afiler de

corbata, de oro, forma corneifa y uno de plata, de bolsillo.

Dado en Vigo á 4 de Mayo de 1910.—Antonio Falcón.—El Secretario, Enrique Orta Colerán. JO—4321

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 745 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Fernando de la Puente Gutiérrez, por amenazas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 7 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos don José Solís y D. Fermín Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Fernando de la Puente, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fernando de la Puente, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio; y notifíquese este fallo por medio de edictos los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—José Solís.—Fermín Gómez.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Fernando de la Puente, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 10 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perca.—V.º B.º—Fernando Garralda. JO—4417

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.263, seguido en este Juzgado contra Francisco Ruiz, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Eduardo Valdés y D. José Consiño; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Francisco Ruiz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en su rebeldía á Francisco Ruiz, á la pena de cuarenta pesetas de multa, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Eduardo Valdés.—José Consiño.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Ruiz, expido la presente en Madrid á 28 de Abril de 1910.—Enrique Hernández. JO—4270

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.394, seguido en este Juzgado contra Manuel Delgado Rosa, por escándalo y falta de respeto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Alfredo Goicoerrotea, y Adjuntos don Eduardo Valdés y D. José Consiño; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Manuel Delgado Rosa, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Delgado Rosa, á la pena de veinticinco pesetas y reprehensión, por cada falta de escándalo y falta de respeto, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfredo Goicoerrotea.—Eduardo Valdés.—José Consiño.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Alfredo Goicoerrotea Montoro, Juez municipal, suplente, del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Manuel Delgado Rosa, expido la presente en Madrid á 26 de Abril de 1910.—Enrique Hernández. JO—4271

En el expediente de juicio verbal de faltas número 817, seguido en este Juzgado contra Joaquín Bajo de Abajo y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Pedro Arregui y D. José Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Alejandro Martínez del Olmo y Joaquín Bajo de Abajo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Alejandro Martínez del Olmo y Joaquín Bajo de Abajo, á la pena de cuarenta pesetas de multa á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Pedro Arregui.—José Martínez.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Joaquín Bajo de Abajo, expido la presente en Madrid á 27 de Abril de 1910.—Enrique Hernández. JO—4272